



## GÉNERO Y PARTICIPACIÓN

### 5 IGUALDAD DE GÉNERO



**Objetivo 5.** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

**Meta 5.5** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

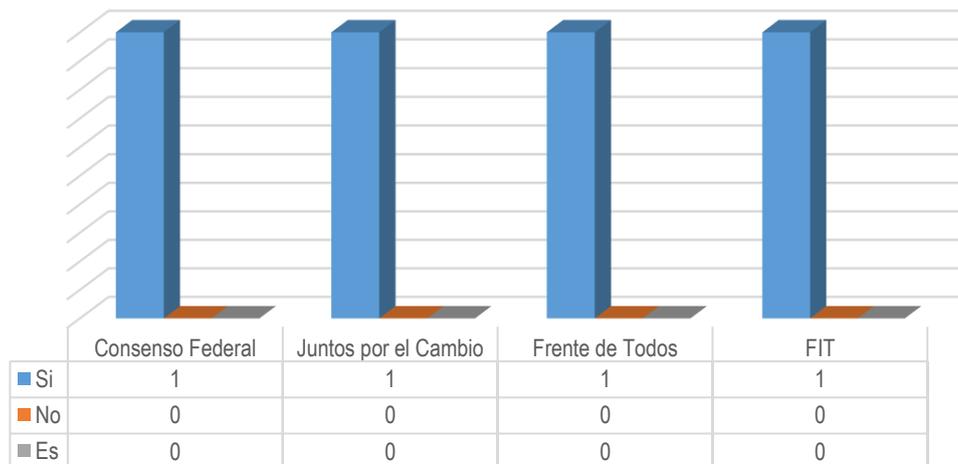
### TEXTO DE LA CONSULTA PÚBLICA

La igualdad de género exige que la mujer pueda participar de forma efectiva en la vida pública ¿Es una prioridad para su partido político adoptar medidas que contribuyan a la mayor participación de la mujer en este aspecto?

- Sí
- No
- Todavía no tengo una opinión formada
- En caso de contestar afirmativamente, ¿cuáles son esas propuestas?

### GRÁFICO DE LAS RESPUESTAS A LA CONSULTA PÚBLICA

¿Es una prioridad para su partido político adoptar medidas que contribuyan a la mayor participación de la mujer en este aspecto?



## RESPUESTAS COMPLETAS DE LOS DISTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS:



Por supuesto. Tanto de las mujeres como de todas las disidencias de género. Se necesita implementar políticas de inclusión e igualdad en todos los niveles de la vida pública. Este año celebramos tener la primera elección nacional, provincial y local con paridad en todas las listas. Fue una gran lucha de las compañeras mujeres y un gran avance para alentar la participación de las mujeres políticas, como así también para reconocer el trabajo de todas aquellas mujeres que quedan invisibilizadas.



Uno de los componentes de nuestra Estrategia Integral para la Igualdad de Género, lanzada en 2018, es la autonomía en la toma de decisiones -es decir, la participación y la posibilidad de incidencia de la mujer en la vida pública. En ese marco, en 2018 lanzamos una serie de iniciativas para achicar las brechas de participación.

Por un lado, reformamos el Código Electoral que incorporó los principios de paridad y alternancia en la conformación de las listas de Diputados y Miembros de la Junta Comunal, tanto para las PASO como para las elecciones generales.

Al interior del Poder Ejecutivo, basados en la evidencia de brechas de participación en los puestos de decisión, diseñamos la iniciativa Mujeres Líderes del GCBA que tiene por objetivo visibilizar a las mujeres con capacidad de decisión, capacitarlas y mentorearlas para que puedan tener un plan de carrera en la administración pública local y priorizarlas cuando se produce una vacante. En 2018, 111 mujeres fueron seleccionadas para el Programa y 4 lograron ser promovidas en 2019. Este Programa se repitió en 2019. Basados en el éxito de este programa, se diseñó una iniciativa específica para las mujeres de la Policía de la Ciudad.

En este sentido, vamos a seguir trabajando por la igualdad de género en nuestra Ciudad dándole continuidad a los programas que se encuentran en curso para que las mujeres tengan voz ocupando puestos de decisión en los sectores público y privado.



En primer lugar, conformaremos un Gabinete paritario en los niveles ministeriales, como a nivel de Secretarías, Subsecretarías y Direcciones.

En segundo lugar, para mejorar las condiciones de participación de la mujer en todos los ámbitos, sostenemos la importancia de reconocer la universalización de la cobertura en nivel inicial desde los 45 días, conforme al Artículo 24 de la Constitución porteña.

En los ámbitos laborales públicos, como en los privados, promoveremos la incorporación de protocolos ante casos de acoso en el ámbito laboral (violencia de género en el ámbito laboral).



Desde ya. Peleamos por terminar con la opresión hacia la mujer y las condiciones que la condenan a un lugar social subordinado. La lucha por los derechos de la mujer (salario igual a la canasta familiar, aborto legal, educación sexual integral, socialización de las tareas domésticas, etc.) serían conquistas en ese sentido. Están íntimamente vinculados con la independencia y desarrollo de capacidad material para emanciparse de su rol social asociado al hogar y la maternidad.